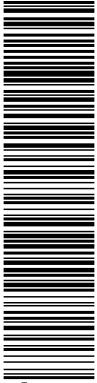


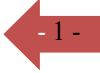
DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 7- 25 de junio de 2018 - ordinaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CE9HL-87OCG-ENS9V Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:24:50 Página 1 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 12:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1056866 CE9HL-87OCG-ENS9V-1892CE450D7203606870A0D028D67B17C84848F929B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora. Fdo.: Rocío Martín Arenas.



**ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**ASISTENTES**

**Alcalde**

D. FELIPE GAHETE ALFARO

**Concejales**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lina Corvillo Medel  
D. Cándido Gahete Vera  
D<sup>a</sup> Práxedes Martín Durán  
D. David Ramírez Juidías  
D. Fco. Javier Gahete Tena  
D<sup>a</sup> Mercedes Moruno Martos  
D. Ana López Ortiz  
D<sup>a</sup> Ernestina Hernández Rodríguez  
D. Pedro Monterrubio Esquina

**EXCUSARON SU ASISTENCIA**

D. Escolástico Murillo Ramos

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las dieciocho horas del día VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Felipe Gahete Alfaro, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presenta sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

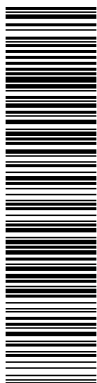
**ORDEN DEL DÍA**

- I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. MOCIONES.
- IV. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**I.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Presidente se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de junio de 2018.

Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en número de nueve, aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de junio de 2018, pasando a ser definitiva.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1059866 CE9HL-87OCG-ENS9V 193CE450D7203606870A0D028D67B17C848F929B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora. Fdo.: Rocío Martín Arenas.

**II.- INFORMACIÓN, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.**

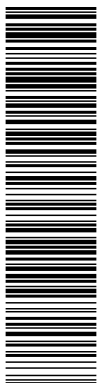


Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

**RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 28/05/2018, PARA DAR CUENTA EN EL PRÓXIMO DE FECHA 25/06/2018**

21/05/2018	RES: Convocatoria Comisión Informativa, Asuntos de Pleno, 24/05/2018. RES: Concesión Caseta Charca "El Poleo" para el 25/05/2018. RES: Corrección de error en segundo apellido en Padrón de Habitantes. RES: Contrato menor de obras: trabajos de pavimentación y asfaltado. Plan Dinamiza 2018.
23/05/2018	RES: Convocatoria Pleno, Sesión Ordinaria, para el día 28/05/2018
24/05/2018	RES: Declaración plataforma elevadora como bien no utilizable.
25/05/2018	RES: Enajenación de Bienes Municipales: Plataforma Elevadora.
28/05/2018	RES: Licencia de Obra a calle Zurbarán nº 35. RES: Licencia de Obra a Calle Purísima nº 42. RES: Devolución de recibo de Agua/Luz de Kiosco Parque. RES: Licencia de Obras a Avda. Extremadura nº 41.
30/05/2018	RES: Devolución de recibo de Agua/Luz de kiosco Parque.
01/06/2018	RES: Devolución de recibo de Agua/Luz de Bar Piscina Mpal. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 100,00 euros por la apertura y cierre del Cementerio Municipal y Parques, durante el mes de mayo. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 180,00 euros por Clases de Tambores a la Banda. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 180,00 euros por Clases de Cornetas a la Banda.
04/06/2018	RES: Devolución de recibo de Agua/Luz de Bar Piscina Mpal.
05/06/2018	RES: Providencia del Expediente de denuncia por incumplimiento del art. 46.2 de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
06/06/2018	RES: Cambio de domicilio en Padrón Habitantes a calle La Cilla nº 30, 1º Dcha.
07/06/2018	RES: Devolución de recibo de Agua/Luz de Kiosco Parque. RES: Devolución de recibo de Agua/Luz de Kiosco Parque. RES: Expediente baja de basura Pub el Jueves y rectificación del epígrafe.
11/06/2018	RES: Convocatoria Sesión Plenaria Extraordinaria el 14/06/2018. RES: Licencia de Obra Menor en calle Castelar nº 49. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de un total de 120,00 euros de premios Masterchef Infantil 2018.
13/06/2018	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 240,00 euros de Montaje y manipulación del Equipo de sonido en las celebraciones de Convivencia de Mayores, Noche de Copla y bolero, Concierto de Escolanía y Día de los Animales. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 75,00 euros para la organización de VI Concentración de Liga Mancomunada de

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 7- 25 de junio de 2018 - ordinaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CE9HL-87OCG-ENS9V</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 13:24:50</b> Página 3 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 12:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1059866 CE9HL-87OCG-ENS9V-193CE450D70306870A0D028D67B17C848F929B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora. Fdo.: Rocío Martín Arenas.

	Futbol Sala de Berlanga.
14/06/2018	RES: Cambio de domicilio en Padrón de Habitantes a Avda. Extremadura nº 113.



Se dan todos por enterados.

**• INFORMACIÓN Y GESTIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde procede a informar de las gestiones llevadas a cabo:

*"Informo sobre la Plataforma elevadora. Debido a los problemas, tanto de inspecciones como de averías, y el alto coste que supone, siendo más rentable de momento el alquiler, a una empresa especializada, decidimos dar de baja y venderla a un desguace. La operación ha sido por 4500 €."*

Toma la palabra el Sr. Concejal de Agricultura, informando que la Mancomunidad de Aguas y Servicios de Llerena pone al servicio de todos los Ayuntamientos que la integran un camión-cesta; afirmación que es corroborada por el Sr. Alcalde pero apuntando que hay que tener en cuenta que en Navidad y Fiestas este servicio es muy demandado.

**"29-05-2018.-** Hablo con PROMEDIO, para reclamar el premio que nos dieron por el Parque de la Infancia.

*Me pongo en contacto con el Gerente de GESPEA para informarle sobre la rotura de tapas de los contenedores azules destinados a la recogida de cartón. Plantean un problema, como si se estuviesen deshaciendo, al parecer defecto de fabricación. Lo van a ver y también el que nos envíen más cantidad, tanto de azules como amarillos, para poder cubrir toda la población, ya que hay zonas que no cuentan con ellos y no se puede reciclar. Solicito también contenedores verdes de materia orgánica.*

*Veo la documentación presentada por XXXX XXXXX XXXXXXX XXXXX. No estoy de acuerdo y le digo a nuestro abogado que les comunique que tienen de plazo hasta el día 4 de junio para presentar todo lo que hace falta. No estoy de acuerdo con la forma de pago que proponen, por lo que le digo que tienen hasta esa fecha para pagar al contado, de lo contrario formularemos demanda judicial por incumplimiento de contrato.*

**A las 19,00 horas,** se presenta en la Casa de la Cultura, por el Diputado de Turismo y Tauromaquia, Lorenzo Molina, el proyecto elaborado por diputación de Badajoz, Paisajes Literarios. Posteriormente se hizo una ruta por diferentes lugares de la población, en la que amigos y familiares de José Miguel Santiago Castelo, recitaron poemas, acompañado de la música de XXXXXX XXXXXXX XXXXX. Un acto muy emotivo que finalizó en el cementerio, donde se depositó en su tumba un ramo de rosas.

**30-05-2018.-** Viene el material del premio de PROMEDIO y en los próximos días se procederá a su colocación.

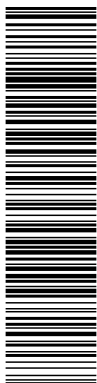
**04-06-2018.-** Finaliza el plazo dado a XXXXXXX XXXXX para la presentación de cuentas. Como no vuelve a presentar nada, doy órdenes al abogado de Diputación para que proceda a presentar la demanda.

**12-06-2018.-** Recibimos notificación del SEPAD de que se nos concede subvención por importe de 14.476,76 €. Para Pisos Tutelados.

**13-06-2018.-** Recibimos notificación del SEPAD por la que se nos concede, para Centro de Día, una subvención de 2011,92 €.

**14-06-2018.-** A las 10,30 de la mañana, me desplazo a Los Santos de Maimona para asistir a reunión convocada por AUPEX, para tratar el tema del Centro Local de Idiomas. Tiene que haber más de 30 alumnos matriculados, de lo contrario, el ayuntamiento tendrá que pagar la diferencia.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 7- 25 de junio de 2018 - ordinaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CE9HL-87OCG-ENS9V Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:24:50 Página 4 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 12:36



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1059866 CE9HL-87OCG-ENS9V-193CE450D703606870A0D028067B17C848F929B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora. Fdo.: Rocío Martín Arenas.



*Este curso pasado, por los problemas surgidos, se ha tenido que hacer una aportación extra de 900 € aproximadamente. También tienen previsto subir la cuota de 25 a 27 €.*

**A las 19,30 horas, asisto a la clausura del Aula Municipal de Música.**

**A las 20,30 horas, asisto a reunión convocada por la Presidenta del CEDER Campiña Sur para tratar el tema de un proyecto en la Mina de la Jayona de Fuente del Arco. Consistiría en abrir al público un nuevo nivel.**

**A las 21,00, se celebra el Consejo General del CEDER Campiña Sur. Se aprueba el presupuesto para 2018, se aprueban las cuentas anuales de 2017, y se da información sobre las aportaciones y subvenciones para ayuntamientos. Granja tendrá que hacer una aportación de 15.778,92 €, y la cuantía total de proyectos a presentar será de 52.596,40€.**

Posteriormente hemos mantenido reunión con la Gerente del CEDER, a la que también asistieron la ATM y Secretaria, para revisar los proyectos que vamos a presentar y evitar problemas de última hora. La ATM está trabajando en la instalación de una zona infantil en la Plaza del Cristo para niños de 0 a 3 años y Reforma de baños y techos en la Caseta Municipal. No se puede incluir la zona de barra y almacén, por lo que esa zona será reformada por el ayuntamiento. Esperamos poder comenzar las obras una vez terminen las Fiestas del Cristo.

**15-06-2018.-** Me desplazo a Fuenteobejuna, donde alcaldes y alcaldesas de las Mancomunidades de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena y Valle del Guadiato, presentamos a la prensa el manifiesto Pro-Conversion en Autovía de la N-432. Igualmente se informó del calendario de actuaciones. El primer corte de carretera será en Fuenteobejuna el día 29 de junio.

Se barajó la posibilidad de hacerlo en el límite de las dos provincias, pero allí es imposible por la falta de zona de aparcamientos. En julio se hará, posiblemente en la zona de Berlanga y Ahillones. Posteriormente, y hasta tener una contestación satisfactoria por parte del Ministerio de Fomento, se irá alternando en localidades de las dos provincias."

El Sr. Alcalde, realiza la lectura literal del manifiesto:  
**"Manifiesto PRO CONVERSIÓN EN AUTOVÍA DE LA N-432**

Las mancomunidades del Valle del Guadiato (Córdoba) y Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena (Badajoz), que representan a la totalidad de municipios de ambas comarcas, acuerdan dirigir a estos el siguiente comunicado conjunto:

La prioridad de cualquier gobierno, es velar por el bienestar, prosperidad y seguridad de todos sus ciudadanos. Es ya evidente que en lo que compete al Gobierno de España, con indiferencia al signo político al que haya pertenecido, nuestra zona ha sido una de las más olvidadas y despreciadas en lo que se refiere a grandes infraestructuras, ya sean carreteras o ferrocarriles.

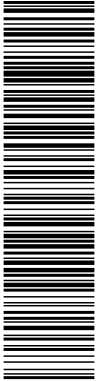
Año tras año venimos sufriendo la **despoblación de las Comarcas** a las que representamos. La solución a dicho problema no es fácil y requiere de una serie de medidas de discriminación positiva de las distintas administraciones, especialmente de la estatal en distintos ámbitos de aplicación: servicios básicos, empleo, inversión productiva,... La falta de estas inversiones desemboca en unos niveles de paro insostenibles, sobretudo el juvenil, y esto, unido a otras vicisitudes, sobretudo económicas, nos lleva a la emigración y al envejecimiento, no paulatino, sino rápido del **mundo rural, al cierre de nuestros pueblos, de nuestra forma de vida, de nuestra cultura y en definitiva de nuestra propia historia.**

**La Nacional 432 se ha visto ignorada y olvidada** por el Gobierno de la Nación en cuanto a su conversión en autovía se refiere, habiendo sido numerosos los anuncios y pocos los hechos. En todos los estudios que se han llevado a cabo sobre ordenación, estructuración y perspectiva de futuro del territorio aparece esta conversión en autovía como eje de unión de nuestras comarcas y por ende de las comunidades de Andalucía y Extremadura.

Por el volumen de tráfico, por el mundo de oportunidades que se nos abriría, porque **nuestros vecinos se merecen tener igual seguridad vial que el resto de los españoles**, sin tener que padecer los **accidentes diarios** y sufrir el tráfico de mercancías peligrosas, incluidas las radiactivas de El Cabil; es por lo que estas mancomunidades limítrofes de Badajoz y Córdoba, nos



DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 7- 25 de junio de 2018 - ordinaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CE9HL-87OCG-ENS9V</b> Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:24:50 Página 5 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 12:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1059866 CE9HL-87OCG-ENS9V-193CE450D703060870A0D028D67B17C848F929B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora. Fdo.: Rocío Martín Arenas.



*unimos, uniendo a la vez las dos comunidades hermanas de Andalucía y Extremadura para exigir la conversión de la Nacional 432 en la autovía A-81.*

*Por todo lo expuesto pedimos al Gobierno Central que de una vez por todas, incluya en los Presupuestos Generales del Estado una partida presupuestaria real y que empiece a ejecutar un proyecto irrenunciable para este territorio. Desde aquí queremos invitar a las demás comarcas y poblaciones por las que discurre la N-432 a que se unan a nosotros y así conseguir que se haga justicia con el mundo rural."*

A lo cual, continúa su exposición el Sr. Alcalde, informando a los presente que la Mancomunidad de Los Pedroches, se unirá a esta iniciativa e respondiendo a la pregunta de la Sra. Portavoz del Grupo Popular que el corte se producirá por un tiempo de dos minutos cada diez.

**"18-06-2018.-** A las 18,45 horas, asisto a la Comisión especial de cuentas de la Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena. Seguidamente se celebra la sesión plenaria ordinaria de dicha Mancomunidad. Se aprueba la Cuenta General de 2017, se aprueba el Expediente de Contratación para la adjudicación, por procedimiento abierto, para la implantación de una red de fibra óptica para interconexión en edificios de la Mancomunidad. Igualmente se aprueba la adjudicación del contrato para la gestión y explotación de las instalaciones de Arroyo Molinos, cedidas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

**19-06-2018.-** La empresa ANDASUR, procede a la desinfección y desratización en alcantarillado y centros públicos, Pisos Tutelados, Colegios, Casa de la Cultura, Centro Médico, Carbogás, Gimnasio y Polideportivo. Se hace el servicio de DDD en Piscina Municipal y zona de baño.

**20-06-2018.-** Nos comunican de Diputación de Badajoz, de la concesión de un atril transparente de metacrilato con conexión para micrófonos.

**A las 18,00 horas,** asisto en el CID de Llerena a reunión de alcaldes de la Campiña Sur, convocada por el Diputado Delegado. Se informa sobre la próxima entrega de un vehículo eléctrico. Se darán a elegir entre tres modelos a cada ayuntamiento y la creación en la provincia de 30 electrolineras, o punto de recarga. Informa también de una subvención extraordinaria del Plan Dinamiza, correspondiendo a Granja una cantidad de 75.636 €. Se ha aprobado la subvención para luminaria, de las cual ya informé en plenos pasados y en la que a nuestra localidad le corresponden alrededor de 100.000 €. También han aprobado una subvención de un 33% para obras en infraestructuras sociosanitarias."

La Sra. Portavoz del Grupo del Partido Popular abandona la sesión a las 18:37 horas, para incorporarse nuevamente a las 18:38.

**"25-06-2018.-** Como todos los lunes, voy con el barrendero a realizar limpieza de la zona de la Charca del Poleo.

Hablo con el abogado de Diputación sobre el tema de la demanda a XXXXXXX XXXXX. Ya la presenté hace más de 2 semanas y estamos a la espera de acontecimientos. Como ya he explicado no se cobrarán los pagarés que enviaron por no estar de acuerdo con la forma de pago."

Una vez finalizada la relación de las gestiones de Alcaldía, interviene dicho Sr. para responder a unas solicitudes presentadas por parte del Grupo Popular.

Sobre la solicitud relacionada sobre el tema de la Aldea de los Rubios, le informa el Sr. Alcalde que se le ha dado traslado a la Arquitecta Técnica Municipal.

En referencia al cobro de entrada de un euro por el concierto realizado por la Joven Orquesta en nuestra localidad, apunta el Sr. Alcalde que en ningún momento debería de haber intervenido en esta polémica ya que todo ello implicó que tal acto estuviera punto de suspenderse. Prosigue el Sr. Gahete informando que no fue intención de este Ayuntamiento hacer negocio con el precio que se estipuló para la entrada, ya que de haber sido esa la finalidad, se hubiera cobrado la asistencia a tres euros. Constata que sólo se le estipula un precio de entrada para proporcionarle

C/ Carmen nº 10

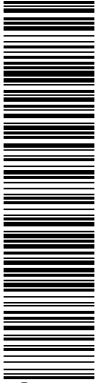
Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)

email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 7- 25 de junio de 2018 - ordinaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CE9HL-87OCG-ENS9V</b> Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:24:50 Página 6 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 12:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105866 CE9HL-87OCG-ENS9V-1830645007203606870A0D028D67B17C848F929B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora. Fdo.: Rocío Martín Arenas.



seriedad al acto en cuestión, ya que de suprimir la entrada, sólo se consigue que entren niños y no tan niños a pasar el tiempo, sin intención de presenciar el concierto y molestando a los asistentes. Añade el Sr. Alcalde que finalmente el importe íntegro de la recaudación (175,00 euros) se le entregó a la Orquesta de Azuaga y que en ningún momento se realizan tales actos con fines electoralistas, haciendo mención que hace casi cuatro años se politizaron ciertos actos previos a las elecciones por parte del Partido Popular. Concluye el Sr. Alcalde afirmando que unos años se hacen más y otros menos actos pero por otros condicionantes distintos a la celebración de elecciones y terminando expresa que lo importante de todo ello es que se celebren las actividades culturales para el bien del pueblo y de las asociaciones con las que colabora el Ayuntamiento.

A todo lo anterior, la Sra. Portavoz del Grupo Popular expresa que no eran las fechas más idóneas para la celebración de esos actos y respecto del asunto tratado señala que para nada tampoco su Grupo ha politizado la cuestión ya que no han hecho publicidad, considerando bien el hecho de que la recaudación se haya entregado finalmente a la Banda.

El Sr. Presidente expone que es más conveniente pagar a la Banda de Música de Azuaga el importe que estime oportuno estipular que tener que ofrecerles un aperitivo, ya que sale muy costoso, y de ello es condecor el Director de tal Agrupación. Añade que este Ayuntamiento lleva bastante tiempo costeando los acompañamientos musicales que precisa la Coral en sus actos, así como la elaboración de carteles para la publicidad de los mismos, afirmando que son las juntas directivas las que deben venir a hablar con el Ayuntamiento ante cualquier duda.

Interviene la Sra. Mercedes Moruno afirmando también que son las juntas directivas las que deben venir a hablar con Ud, haciendo mención al problema surgido la semana pasada con la Coral y propiciado porque alguien se quejó de que había que agilizar las cosas.

Señala el Sr. Alcalde que cuando el Director ya viene a hablar con él es porque se ha causado el revuelo, adicionando que quien le avisó que el día 23 iba a ver un Concierto Medieval y si se podía promocionar fue la Presidenta de la Coral. Este Alcalde ante la falta de conocimiento de detalles llama al Director quien le informa al respecto, afirmando que lo que no puede ser es que cinco días previos a la celebración del Concierto culpabilicen este Ayuntamiento de no haber realizado los carteles de tal acto, lo que se solucionó con el envío por correo electrónico del cartel y con su impresión urgente.

Toma la palabra la Sra. Moruno, y retomando el asunto, hace de nuevo hincapié en que las madres de los integrantes de la Joven Orquesta de Azuaga no deseaban pagar el euro del precio estipulado para la entrada sino que se destinase a la Banda.

Manifiesta el Sr. Alcalde que fueron dos madres con sus maridos las que se negaban a pagar; afirmación apoyada por la Sra. Concejala Ortiz López quien pregunta a la Presidencia si se le había dicho por su parte que dicha recaudación iba a entregarse a la Banda. Responde el Sr. Alcalde que no, que el trato era un aperitivo pero que ante el alto coste del mismo finalmente se trató que lo que se recaudase se destinase a la Banda. Sigue informando que en otras ocasiones las recaudaciones por actos celebrados se ingresan en las arcas municipales, haciendo mención que se les asigna un precio a las entradas por asistencia a estos actos para darle seriedad a los mismos y que las personas que verdaderamente quieran asistir no sean molestadas e interrumpidas por niños o mayores que pretenden pasar el rato, constatando el Sr. Felipe que el día de la celebración del Concierto Medieval era imposible escuchar desde las últimas filas al igual que sucede en la celebración del Belén Viviente.

C/ Carmen nº 10

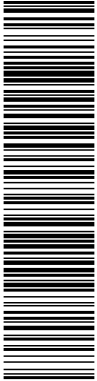
Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)

email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 7- 25 de junio de 2018 - ordinaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CE9HL-87OCG-ENS9V</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 13:24:50</b> Página 7 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 12:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105866 CE9HL-87OCG-ENS9V-183CE450D7203606870A0D028D67B17C848F929B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora. Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Interviene el Concejal de Deportes D. Francisco Javier Gahete, haciendo mención que él es miembro de la Directiva de la Asociación de Fútbol Sala "Futsal" y que cuando celebran partidos fuera de la localidad, tiene que abonar su entrada al igual que todo el mundo.



Finaliza su intervención la Sra. Mercedes Moruno para hacer mención de que si a su grupo le demandan algunos ciudadanos algún asunto a tratar y lo trasladan a este Ayuntamiento, es sin ánimo de hacer política con ello.

Toma la palabra de nuevo la Sra. Mercedes, apuntando que en ningún momento por su parte ha culpabilizado al Sr. Alcalde en lo del tema del Concierto Medieval de la Coral. A lo cual, el Sr. Felipe le responde que es conocedor que no ha sido la Sra. Moruno la responsable de que se culpase a su persona, pero que han sido otros de los integrantes de la agrupación los que han culpabilizado al Ayuntamiento y en su defecto al Sr. Gahete.

Toma la palabra el Sr. Felipe Gahete, para informar sobre la vivienda en régimen de alquiler situada en C/ Badajoz, antigua Gualvillalbi, respondiendo de nuevo que no debe hacer política con estos asuntos. Informa sobre la pública subasta que se celebró para el arrendamiento de dos viviendas de la meritada calle y de la recepción de dos solicitudes al respecto que posteriormente desistieron una vez comprobada la situación de los inmuebles, de lo cual el Ayuntamiento informó en todo momento, y los costes de luz que debían asumir. Sigue manifestando el Sr. Gahete que si bien no consta por escrito, existe la constatación por los Servicios Sociales de la situación del vecino en cuestión, decisión por la cual se decide la celebración del contrato del arrendamiento del inmueble concretando que las mejoras necesarias se harían por cuenta de dicho arrendatario, lo cual firmó estando por tanto de acuerdo íntegramente con su contenido y aceptando por tanto las condiciones en que se encontraba el inmueble. Una vez ocupada por la vivienda, el inquilino tiró todos los tabiques de la misma sin consentimiento del Ayuntamiento, lo que ocasionó problemas importantes en la vivienda y no interponiendo denuncia alguna por parte del Ayuntamiento. Se le ha informado que no se va a ejecutar reparación alguna en la vivienda que ocupa, que proceda a desalojarla si no le interesa, ya que se encuentra en las mismas condiciones que cualquier otro arrendatario, por poner un ejemplo, existe otro inquilino del municipio ocupando un inmueble el cual tiene que deshabitar debido al mal estado de la cubierta y no teniendo el Ayuntamiento en estos momentos intención de repararlo, ya que cuando se rehabiliten todas estas viviendas mencionadas se licitarán los arrendamientos.

Se incorpora a la Sesión Plenaria el Concejal D. Pedro Monterrubio a las 19.00 horas.

Sigue informando el Sr. Alcalde, que el día que decida esta persona rescindir el contrato de alquiler de la mencionada vivienda, tendrá las mismas opciones que los demás ciudadanos una vez rehabilitada.

Interviene la Sra. Mercedes Moruno manifestando que no se debería haber adjudicado directamente. Responde el Sr. Felipe que debido a las condiciones en las cuales se encontraba en esos momentos esta persona se le arrendó, y que cuando este Ayuntamiento proceda a la rehabilitación de esa vivienda en las mismas condiciones que el resto de los habitantes de este pueblo. Continúa con este tema la Sra. Mercedes, apuntando que considera un error que se le haya entregado en las condiciones en que se encontraba la vivienda. El Sr. Alcalde repite que se hizo por las condiciones personales de este vecino, constatadas por la Trabajadora Social, pero lo que no puede pretender es que se rehabilite cuando existen otros inquilinos en las mismas condiciones en la que estaba su vivienda.

C/ Carmen nº 10

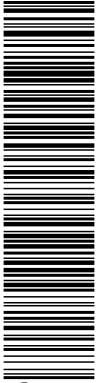
Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)

email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 7- 25 de junio de 2018 - ordinaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CE9HL-87OCG-ENS9V</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 13:24:50</b> Página 8 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 12:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1056866 CE9HL-87OCG-ENS9V-1830CE450D7203606870A0D028D67B17C848F929B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora. Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Finaliza la Sra. Moruno considerando que no debió entregársele la vivienda y considerando errónea la respuesta del Sr. Alcalde respecto de que no debía contestarle por escrito al tema.

Ultima el debate el Sr. Alcalde indicando que la Sra. Portavoz lo que pedía en sendos escritos era por un lado que se tuviese en cuenta, y por otro lado aconseja que no se cobre o se destine a un fin benéfico.

Toma la palabra la Sra. Moruno, para informar que gracias a los votos de los habitantes de este pueblo forman parte de la Corporación Municipal y por ello tienen la obligación de sugerir ideas o demandas que les van exponiendo los ciudadanos, apuntando que por no nombrar a la Banda de Azuaga para no crear problemas, no consideraron decir más nada a tal respecto.

Interviene de nuevo sobre este tema el Sr. Alcalde, mencionando que le sugirió al Sr. Director de tal agrupación que mantuviera conversación con padres y madres de los integrantes de la Banda para informarles detenidamente de estos temas y que no se levanten tanto revuelo.

La Sra. Mercedes le responde que de haberle contestado el Sr. Alcalde por escrito, no se estaría debatiendo este tema en Pleno.

Por último constata el Sr. Gahete que si la Banda de Azuaga asistió fue por estar la Escolanía en tal acto, respondiendo la Sra. Mercedes Moruno, que no fue en ningún momento su intención crear polémica al no hacerse público el escrito.

**III.- MOCIONES.**

El Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

**IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular algún ruego o pregunta.

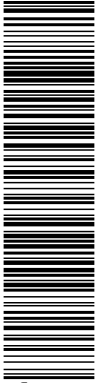
Solicita la palabra en primer lugar la Portavoz del Grupo PP para formular los siguientes ruegos y preguntas:

Pregunta sobre los 15.778,00 euros que anteriormente ha explicado el Sr. Alcalde que se van a recibir por parte del Ceder y que se van a destinar a las obras de los aseos en la Caseta Municipal.

A tal cuestión el Sr. Gahete responde que la aportación se hará en cuatro años e informa que la intención es cubrir el techo, los aseos y la parte donde se ubica el toldo, ya que las obras completas de la Caseta Municipal de momento son imposibles debido a la cuantía a la que ascienden, apuntando que sólo el proyecto eléctrico se calcula en unos 30.000 euros.



DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 7- 25 de junio de 2018 - ordinaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CE9HL-87OCG-ENS9V</b> Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:24:30 Página 9 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 12:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1059866 CE9HL-87OCG-ENS9V-193CE450D7203606870A0D028D67B17C84848F929B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora. Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Interviene de nuevo la Sra. Mercedes Moruno para retomar el tema de los cortes de carreteras que se van a llevar a cabo en varios puntos de la N-432 en favor de la conversión en autovía de la misma, y habiendo mencionado el Sr. Alcalde que el próximo 29 de julio se va a realizar un corte en Fuente-Ovejuna y el siguiente será en Berlanga, a lo cual la Sra. Moruno muestra su deseo de que se pueda realizar el corte siguiente en Granja de Torrehermosa tratándose de un punto negro entre Azuaga y Granja de Torrehermosa.



Responde el Sr. Alcalde que se realizará en Granja cuando le toque.

- **"Traseras calle Castelar y Espronceda. Tapiar, está en muy malas condiciones, pasto, basura y escombros. Decreto u Ordenanza que lo regulaba / Árboles. Talar por alopicoches."**

Le informa el Sr. Alcalde, que el terreno corresponde a la familia XXXXXXX, que actualmente están con los trámites de reparto de herencia y por razones de enfermedad tienen paralizado el tapiado del terreno en cuestión. A tal información, le responde la Sra. Mercedes Moruno que en la actualidad estará demorado por tales circunstancias, pero que la Ordenanza aludida es de hace tiempo y entonces no realizaron ninguna acción sobre el terreno. El Sr. Felipe apunta que cuando se aprobó esa Ordenanza se desconocían los propietarios de ese terreno, argumentando que esa información se ha obtenido posteriormente. Interviene la Concejal por el Grupo Popular, Dña. Ana López, dirigiéndose a la Concejal Dña. Práxedes y mencionando que en la calle que habitan ambas, es decir la calle Espronceda hay otro terreno con idénticas condiciones. El Sr. Cándido Gahete apunta que es de los mismos propietarios mencionados anteriormente.

Con respecto al tema de la tala de árboles en calle Espronceda, argumenta el Sr. Alcalde que se pretende destinar a esas labores de limpieza a los trabajadores que finalmente se contraten mediante el Empleo Social.

Aprovecha el Sr. Alcalde para informar que respecto al Empleo Social se sacaron cuatro puestos: uno de Auxiliar de pisos tutelados que ha quedado desierto en dos convocatorias, dos de jardinero y uno de barrendero. Al quedar desierto el primero se decide sacar otro tercer puesto de jardinero que a su vez solo se cubren dos entre la primera y segunda convocatoria, pasando a ser este puesto pendiente a ser otro segundo puesto de barrendero.

Retomando el asunto inicial, informa el Sr. Presidente que este ha sido el motivo por el cual aún no se han talado los árboles, y que en cuanto se realice la contratación de un jardinero se comenzarán las labores de limpieza de parques y tala de algunos árboles.

- **"Charca Parque Infantil. Se han quejado los vecinos de la gran cantidad de insectos. ¿Quitar cieno? ¿Cambiar agua?"**

Responde el Sr. Gahete que en los lugares donde hay agua estancada aparecen insectos y que el agua no se quita sino que se repone.

- **"Cuartel. Guardia Civil. Si el Ayuntamiento estaría dispuesto, igual que hacen otros pueblos, a colaborar con jardinería y arreglo de patio, rajones. Cuartel poner pinturas (Ejemplo)."**

C/ Carmen nº 10

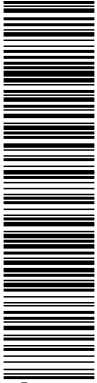
Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)

email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 7- 25 de junio de 2018 - ordinaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CE9HL-87OCG-ENS9V</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 13:24:30</b> Página 10 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 12:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105686 CE9HL-87OCG-ENS9V-183CE450D720360870A0D028D67B17C848F929B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora. Fdo.: Rocío Martín Arenas.

10

Interviene el Sr. Alcalde para informarle de que siempre se colabora, se han limpiado los jardines, se han limpiado salas documentación, apuntando que dichas labores son competencia del Ministerio de Defensa.

La Sra. Mercedes expone que si el Ministerio y el Cuartel de la Guardia Civil no han llegado a acuerdo, se podría por parte del Ayuntamiento acometer al menos los trabajos de tapado de rajones del patio del edificio.

El Sr. Alcalde toma nota al respecto.

Así como, la Sra. Moruno informa que los árboles que cree que necesitan de cuidados por parte de un jardinero son los limoneros situados en el interior. Toma la palabra, el Sr. Concejal de Agricultura, para mencionar que cuando requieren a un jardinero, los responsables del Cuartel se ponen en contacto directamente con el Encargado de Parques y Jardines Municipal el cual atiende sus demandas.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde, mencionando que por su parte no ha puesto hasta el momento reparo o impedimento alguno.

- **"Reciclaje de Plásticos.**  
***El contenedor de detrás de la Avenida del Parque (desde cuando no se recoge)."***

Interviene el Sr. Alcalde, para informar que suelen realizar las recogidas cada dos o tres días, y que de hecho cree que ya se procedió a la recogida en el día de ayer.

- **"Pinche de cocina. (Bolsa de Empleo).**  
***Traer a Granja, ya que hay personas que le faltan obtener el certificado de manipulador de Alimentos, hacer las gestiones necesarias para que lo saque aquí. ¿Se guarda el puesto?"***

Toma la palabra el Sr. Alcalde, apuntando que en el caso de haber bastantes interesados en la realización del curso de Manipulador de Alimentos y que éstos estén dispuestos a abonar el coste del curso, no supondría ningún problema realizar las gestiones oportunas para realizarlo en la localidad.

La Sra. Moruno muestra su conformidad con que los precios estipulados del curso mencionado sean abonados por los interesados. Interviniendo de nuevo el Sr. Alcalde y mencionando que siempre les queda a las personas que demandan este curso la opción de trasladarse a Peñarroya-Pueblonuevo y tras dos horas de impartición del mismo, les emiten su certificado o diploma homologado.

Continuando en torno a este tema la Sra. Mercedes Moruno, se interesa por el procedimiento de rotación de la bolsa de pinche de cocina, preguntando si pasaría un candidato al final de la lista, en el caso de que lo avisen para la incorporación al puesto y no se pueda incorporar por diferentes motivos. A esta cuestión le responde el Sr. Alcalde que ningún puesto de bolsa de trabajo se guarda el turno, tan sólo se espera 7 días, en el caso de que vaya a finalizar un contrato de trabajo de manera inminente, así como menciona que en algunas ocasiones les ha faltado el curso de plataforma elevadora u otros cursos necesarios para optar a un puesto de trabajo específico regulado por bolsa de empleo, y tras rotar completamente los turnos durante todo un año, ha habido algún que otro candidato al puesto que no se ha preocupado de realizar los cursos que necesitaba cuando le ha llegado otra vez su turno.

- **"CIBEX. Complejo Industrial Ibericos de Extremadura.**  
***Si se ha mandado desde este Ayuntamiento algún escrito invitando a dicha empresa a instalarla y ubicada en Granja. Ya que hubiera sido una oportunidad tanto social como económicamente hablando para nuestro pueblo."***

C/ Carmen nº 10

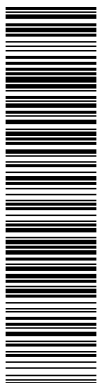
Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)

email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 7- 25 de junio de 2018 - ordinaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CE9HL-87OCG-ENS9V</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 13:24:50</b> Página 11 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 12:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105686 CE9HL-87OCG-ENS9V-193CE450D720360870A0D028D67B17C848F929B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora. Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Alega el Sr. Alcalde, no saber exactamente a lo que se refiere, y una vez entendido por su parte la cuestión, apunta que en la localidad ya hay ubicada una empresa de las mismas características, y que además no puede informar al respecto pero advierte que próximamente habrá novedades con respecto a esta última.

Añade el Sr. Concejale de Agricultura que la industria a la cual han mencionado seguramente se ubicará en Zafra, además de apuntar que Granja de Torrehermosa no reunía los requisitos iniciales para su instalación.

La Sra. Moruno le informa que sólo deseaba saber si se le había realizado invitación formal para su ubicación en nuestra localidad.

- **"Día de Extremadura.**  
***Para que no suceda igual que el pasado año. Le recordamos. Los premios a mejores expedientes y matrícula de Honor***  
***XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX***  
***XXXX XXXXXX XXXXXXXX.***  
***Creemos que es algo que no se debe perder la costumbre de premiar, así mismo y ante el olvido del pasado año, hacer el reconocimiento a XXXX XXXXXXXX."***

Expone el Sr. Alcalde que tiene en su pesar el olvido del año pasado aludiendo que no por los comentarios negativos ocasionados, sino por la alumna XXXX XXXXXXXX. Informándole, que este año ya están en marcha las gestiones necesarias a tal efecto tras haber sido informado por D. XXXXXXXXX XXXXXX, y habiendo trasladado personalmente a la Promotora Cultural de este Ayuntamiento que contactara con la alumna mencionada para hacer el reconocimiento correspondiente.

- **"En el año 1921 el 23 de Agosto se acuerda**  
***Variar el nombre de ocho calles de nuestra localidad.***
- ***Con ello le quiero recordar que casi 100 años después e independientemente de lo que diga que puede hacer o no. Usted nos ha ignorado en decisiones importantes para nuestro pueblo. Como son el Cambio de nombre de las calles. Y el de la U.P. ¿Qué Concejales del PSOE tomaron decisión?"***

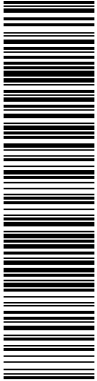
Informa el Sr. Alcalde que cuando se nombraron las calles campiña, mirasierra, etc, los allí presentes entre ellos D. Escolástico Murillo que ha excusado su ausencia en la sesión de hoy, estaban muy satisfechos por la denominación elegida para cada una de las calles, ya que evitando poner nombres propios no se entra en debates. Y argumentando que el nombre asignado a la Universidad Popular salió tras una conversación con dos trabajadores del Ayuntamiento y el Alcalde personalmente, ya que hoy por hoy, no existe en la localidad una persona tan importante como Santiago Castelo, aunque menciona que es consciente que hay ciudadanos que no opinan lo mismo.

Comenta la Sra. Moruno que por su parte le parece correcto pues era una gran admiradora de su poesía.

Apunta el Sr. Presidente que en Plenos anteriores ya se le informó que no era necesario debatir en Pleno el nombre de la Universidad Popular, asesorado en este punto por la Sra. Secretaria de este Ayuntamiento, insistiendo que en el caso de disponer de dos o tres candidatos habría problemas con los que no resultasen elegidos.

- **"Puesto de Socorrista. Monitor de Natación.**  
***Por supuesto no hay una regla fija para sacar las demandas de empleo, pero también podemos dar nuestra opinión al respecto.***  
***1. Ante las quejas por salir personas ajenas a nuestra localidad → hacer como se hace en otros pueblos y pedir del Sexpe.***

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 7- 25 de junio de 2018 - ordinaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CE9HL-87OCG-ENS9V</b> Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:24:50 Página 12 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 12:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1056866 CE9HL-87OCG-ENS9V-193CE450D7203608870A0D028D67B17C848F929B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora. Fdo.: Rocío Martín Arenas.

2. ***Dar 3 puntos, por ser licenciado, diplomado o maestro. ¿Por qué se pide y si se ha hecho otras veces. En convocatorias de otras localidades no se pide. (Se exige demasiado)***
3. ***Ya se valoran los cursos por hora.***
4. ***Si se valora las licenciaturas, también habría que valorar estudios como el de Técnico en actividades Físico Deportivas.***
5. ***En cuanto a las pruebas de salvamento de la piscina, deberían de estar determinadas claramente en qué consisten, el tiempo, puntuación de hombres y mujeres, debería estar el baremo.***
6. ***Y todo ello encontrarse detallado con tablas de calificación.***
7. ***Ej. Prueba arrastre.***
8. ***Tiempo hombres – Nota – Tiempo mujer.”***



Toma la palabra, el Sr. Felipe Gahete argumentando que al contrario de lo que creen los ciudadanos no hay candidatos al puesto suficientes en la localidad, así como menciona que dos de los aspirantes no han superado el primer examen.

Interviene el Sr. Concejel de Deportes apuntando que los candidatos que se han presentado del pueblo ascendían a cinco y todo ello gracias al personal de este Ayuntamiento que han hecho gestiones para ver la validez de algunos títulos que no constaban como homologados.

El Concejel de Agricultura, D. Cándido Gahete abandona la sesión siendo las 19:32 horas.

Continúa su exposición la Sra. Mercedes Moruno, argumentando que en otras localidades no asignan puntos a las licenciaturas. El Concejel D. Francisco Javier Gahete le informa que el procedimiento mientras él ocupe la Concejalía de Deportes va a seguir siendo el mismo criterio, ya que principalmente se preocupa de que el aspirante que ocupe el puesto esté cualificado, puesto que tiene en sus manos las vidas de niños y mayores, mencionando además que el día 24 de junio, es decir ayer, tuvieron que sumergirse para rescatar a un niño.

D. Cándido Gahete se reincorpora nuevamente a la sala siendo las 19:33 horas.

Continúa el Sr. Concejel de Deportes explicando que se van a cubrir los puestos de estas características siempre con el candidato que esté mejor capacitado. Así como, le afirma que realmente se valoran los estudios de Técnico en Actividades Físico Deportivas, y que de hecho uno de los aspirantes que no son locales, lo había presentado.

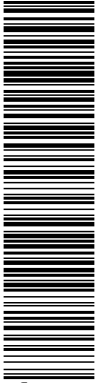
Con respecto a la tabla de valoración de hombres y de mujeres que menciona Dña. Mercedes, el Sr. Cándido Gahete reclama que si su deseo es que no haya socorristas. Y el Sr. Alcalde, pregunta a los presentes, si realmente se valora diferente, mujeres y hombres, ya que desconoce este tema, informando a su vez, que la aspirante femenina en la prueba física se atravesó la piscina sin esfuerzo alguno y al igual que ha comentado el Sr. Concejel de Deportes, dos de los cursos presentados por los candidatos, se desconoce si están homologados o no.

Interviene de nuevo el Sr. Concejel de Deportes indicando que las pruebas realizadas son básicas o muy básicas, y que se podría tener en cuenta esta diferencia en la oferta de empleo del año próximo, al igual que el hecho de que si un candidato no supera el primer examen, no tenga opción de realizar el segundo, pero, claro está que corremos el riesgo de quedarnos sin socorristas.

Toma la palabra la Sra. Mercedes Moruno, para mostrar su agradecimiento al Concejel de Deportes por la prorroga durante el verano de la gimnasia de mantenimiento.

- ***"Robo a los empresarios de Granja.  
Han pasado ya varios meses desde que se produjeron robos a empresas de nuestra localidad, concretamente en el pleno de Abril, nos interesamos por los robos ocasionados en el municipio, aunque literalmente, no consta en acta. Si su respuesta donde nos dice que no ha obtenido información alguna por parte de la Policía Local, ni de la Guardia Civil. Ante el último robo de un camión a un***

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 7- 25 de junio de 2018 - ordinaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CE9HL-87OCG-ENS9V</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 13:24:50</b> Página 13 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 12:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105866 CE9HL-87OCG-ENS9V-193CE450D7203606870A0D028D67B17C848F929B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/>



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora. Fdo.: Rocío Martín Arenas.

**empresario, le queremos preguntar, que ha hecho en los últimos meses al respecto, escritos..., si tiene alguna información investigación. Si piensa contratar un Vigilante, y la Policía Local dónde está."**



Interviene el Sr. Alcalde para informarle que del robo referido de los últimos días se ha enterado a través de la redes sociales y que nadie le ha informado de nada al respecto. Sigue exponiendo que igual ocurrió cuando se ocasionó el incendio la pasada semana, encargándose él personalmente de llamar al 112 y a la Guardia Civil, estos últimos desplazados a 50 kms de la localidad y los cuales argumentaron no poder personarse en la zona del fuego a tiempo.

Continúa informando que de los robos de los últimos meses, al igual que dijo en un Pleno anterior, no se le ha informado de nada al respecto por parte de la Guardia Civil.

Reitera la Sra. Mercedes Moruno su sugerencia de contratar un Vigilante. El Sr. Alcalde le menciona que de los últimos robos culpabilizaban a un ciudadano de la localidad, añadiendo que por más que hubiera una persona como vigilante, no puede estar detrás de cada uno de los ciudadanos, ni en todas las calles del pueblo a la misma vez.

Finaliza el debate el Sr. Presidente informando que la Policía Local se organiza como siempre, se dispone de dos agentes, de los cuales si alguno de ellos está de vacaciones o permiso como actualmente, sólo existe uno.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 19.44 horas extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Granja de Torrehermosa a 25 de junio de 2018.

Vº Bº  
EL ALCALDE  
Fdo.- Felipe Gahete Alfaro

LA SECRETARIA  
Fdo.- Rocío Martín Arenas